



Universidad Nacional de Salta
 Facultad Regional Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.118/2023.-
Resolución N° FRO-176/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, solicitan la reasignación de los Equipos Docentes en el Marco de las Equivalencias de las Asignaturas del Plan 1984 (Resolución N° CS-238/2018), con las asignaturas del Plan 2018, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán, Según Resolución N° CS-045/2018.-

Que, asimismo, informan que el Plan de Transición del Plan de Estudios 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

Año	Plan 1984	Plan 2018
2019	1° a 5° Año	1° Año
2020	2° a 5° Año	1° y 2° Año
2021	3° a 5° Año	1°, 2° y 3° Año
2022	4° a 5° Año	1° a 4° Año
2023	5° Año	1° a 5° año

Que, se debe establecer la conformación de los Equipo de Trabajo Docente (Resolución N° CS-428/2015), según Equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas el Plan 2018, correspondiente al **Tercer Año** de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán.-

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer los Equipos de Trabajo Docentes, según equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas del Plan 2018, correspondiente al **Tercer Año** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:



M

Jr



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° FRO-19.118/2023.-
Resolución N° FRO-176/2023.-

Enfermería del Niño y Adolescente	PAD. Elena Chorolque – JTP. Tomasa Ramirez- JTP Magdalena Millatureo.
Gestión de los Servicios de Enfermería I	PAD. Nanci Silvestre- JTP. Julio A. Gutiérrez - JTP. Isac Burgos
Enfermería Comunitaria II	PAD. Pedro Rueda – JTP. Angélica Acosta – JTP. Romina Lucero
Enfermería Materno Perinatal	PTIT. María E. Velázquez – JTP. Norma Santa Cruz –
Bioética en Enfermería I	PAD. Elena Chorolque - JTP Gabriela Aguirre
Introducción a la Investigación en Enfermería	PAD. Romina Lucero
Práctica de Enfermería Integrada I	PAD. Pedro Rueda- JTP. Arturo Aibar – JTP. Cintia Helguero

Referencias:

JTP: Jefe de Trabajos Prácticos.

PAD: Profesor en la Categoría de Adjunto

PTIT: Profesor en la Categoría de Titular

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de la Facultad Regional Orán, División de Alumnos, Dirección Académica y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA